



fundada razón en que al parecer de este Ayuntamiento se apoya dicha petición

Nuevo No. 15
de Escuelas de
Latinidad y Hu-
manidad

Viose un oficio del Sr. D. Valentín de Pinillos,
Secretario del R. y Sup. Consejo de Castilla su fecha
treinta de Enero último, con el que acompañó del
Cm. de Cm. de dho. Sup. Tribunal un exemplar
de la R. Cedula de S. M. comprensiva del nuevo
Reglamento gen. de Escuelas de Latinidad y Hu-
manidad. Entendida por este Ayuntamiento
acuerda: se guarde y cumpla, y se conteste el
Nro

que se tiene de
la forma de la
Junta Inspectoras
de 1.ª letra

Este Ayuntamiento acuerda: se oficie con el Sr.
Corregidor de esta Ciudad recordandole el que se le pasó
en diez y ocho de Octubre del año ult. sobre la for-
mación y establecimiento de la Junta Inspectoras
que previene el Reglamento Gen. de Escuelas de
primera letra y aprobado últimamente por
S. M., y de que se acompañó un exemplar a su
Honra; mediante lo útil y necesario que es la
instalación de aquella

Viose un oficio de D. Valentín de Pinillos, Sr.
del R. y Supremo Consejo, su fecha treinta y uno

(Handwritten flourish)

